

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4698 *TRANSPORTES VIANA S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CANTERO CARGO SLU S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, del 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Socio Único de "Cantero Cargo SLU" y el Socio Único de "Transportes Viana SLU", en fecha 30 de junio de 2023, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de "Cantero Cargo SLU" por parte de "Transportes Viana SLU", con disolución sin liquidación de la primera compañía y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a favor de la segunda, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los acuerdos de fusión se han ajustado estrictamente al Proyecto común de Fusión formulado por los Órganos de Administración de ambas compañías, así como a lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, y que han servido como balances de fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2022.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de las mercantiles fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como la posible oposición de estos últimos a la operación, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valladolid, 3 de julio de 2023.- Administrador Único de Cantero Cargo SLU y Transportes Viana SLU, D. Ramón Pascual Lapeña.

ID: A230027471-1